



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXV

Jueves, 14 de noviembre de 1968

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

260

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABO

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 5.711

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Notificaciones sobre plusvalía

A los efectos prevenidos en el artículo 84, cuarto, del vigente Reglamento de 26 de noviembre de 1959 de Procedimiento Económico-Administrativo, en relación con el artículo 89 del mismo Cuerpo legal, se notifica a los contribuyentes por arbitrio de plusvalía que a continuación se señala la cuota que les corresponde satisfacer por transmisión de la finca que se indica, cuyas cantidades deberán ser satisfechas en el plazo de quince días, contados a partir del en que finen los diez días reglamentarios desde su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia del presente anuncio.

40.234. Andrés Olmos Delpón (Gascón de Gotor, 8, principal izquierda). 4.437 pesetas.

40.519. Bruno Martínez Muniente (Gascón de Gotor, 8, primero derecha). 4.437 pesetas.

43.579. Hermanas Lucía Marín y otra (Mayor, 47, cuarto derecha). 736 pesetas.

45.947. Hermanos Fondevila Latorre (Flandro, 13). 1.281 pesetas.

46.825. Anselmo Sánchez Martínez (Prolongación Orense, 19). 258 pesetas.

46.914. José-María Brun Campo (Garrapinillos Vistabella, terreno). Pesetas 3.050.

47.970. José-María Lafuente Gracia (Boggiro, sin número, cuarto C, interior). 12 pesetas.

49.077. José-Angel Montelío Aguelo y otro (Italia, 41). 4.301 pesetas.

50.755. Casimiro Serrano Valero y otro (Cavia, 22). 4.982 pesetas.

51.718. Cándida Aguilera y otros (Maestro Marquina, 15, varios pisos). 180 pesetas.

51.719. Cándida Aguilera e hijos (Portugal, 29). 22 pesetas.

51.720. Cándida Aguilera e hijos (Plaza Salamero, 5, quinto). 25 pesetas.

51.723. Cándida Aguilera e hijos (Argensola, 5). 69 pesetas.

53.163. Mariano Sanjuán Romanos y otro (Coimbra, 4, segundo C). 14 pesetas.

43.756. Francisco Gil Gómez (Parcelación Torre Vicente, puesto mercadillo). 12 pesetas.

55.093. Feliciano Macarro Martí (avenida las Torres, sin número). 133 pesetas.

55.696. Aquilino Lasheras Blasco (Pignatelli, 86, principal derecha). Pesetas 2.666.

58.284. Elvira Acerete Moros (San Antonio María Claret, 67, principal derecha). 7 pesetas.

58.533. José Bujeda Gabás (Santa Rosa, 4). 1.885 pesetas.

58.990. Marcelino-José de Frutos García (Sitios, 7, principal B). 1.091 pesetas.

59.122. Luis Espuelas Gil y hermano (Armas, 100). 5.063 pesetas.

59.123. Luis Espuelas Gil y hermano (Ciprés, 6). 5.619 pesetas.

59.126. Luis Espuelas Gil y hermano (San Diego, 5). 21.891 pesetas.

59.127. Luis Espuelas Gil y hermano (Universidad, 15). 4.690 pesetas.

59.205. Pablo Sanz Rasal (barrio Santa Isabel, 138; duplicado). 58 pesetas.

59.451. Juan Tovar Gros (Añón, 24, primero derecha). 360 pesetas.

59.733. Pilar Vidal Moreno (Vista Alegre, 2, cuarto C). 727 pesetas.

59.984. Vicente Salinas Lobe (Cavia, números 15-17, séptimo A). 332 pesetas.

60.092. Julio Gavín Sarte (Saco, 6). 990 pesetas.

60.227. Ricardo Escuer Murillo (Angel Ganivet, 3-5, sexto E). 4.377 pesetas.

60.228. Ricardo Escuer Murillo (Angel Ganivet, 3-5, local). 36.471 pesetas.

60.229. María Casanova Serrat (Angel Ganivet, 3-5, tercero C). 7.294 pesetas.

60.289. Gonzalo Urgoiti y López de Ocaña (General Mola, 12, séptimo F). 1.856 pesetas.

60.295. Liberato Abril Catarinéu (Madre Sacramento, 15). 27.796 pesetas.

60.334. Pedro Díez Bozal (Pignatelli, número 86, principal izquierda). Pesetas 2.159.

60.381. Crescencio Escanilla Vila (Alonso V, 5). 3.449 pesetas.

60.475. María-Isabel Tufanisco Colás (General Mola, 12, tercero E). Pesetas 3.872.

60.634. Hermanos Pérez Puyo (Federico García Lorca, 11, tercero C, exterior). 329 pesetas.

60.636. Manuel Valencia Palacios (Federico García Lorca, 13, principal, D, exterior). 236 pesetas.

60.739. Josefa Borrel Rins e hijos (Mario de Lasala Valdés, 29). 239 pesetas.

60.993. Miguel Segura Fabre (Travesía Tenor Fleta, 1, local). 1.080 pesetas.

61.688. Blasa Bernal Arellano (Sangenis, 54, primero C). 536 pesetas.

62.283. Ramón Moriano Valenzuela (Doctor Cerrada, 23, principal derecha). 1.455 pesetas.

- 62.577. Jesús Ormazábal García y otra (Fernando el Católico, 28, principal A). 3.128 pesetas.
- 62.583. Hermanos Marquina Benito (Padre Manjón, 17, principal izquierda). 36 pesetas.
- 62.625. Carmen Martínez Burguete (Sangenis, 69). 2.414 pesetas.
- 62.629. Lorenzo de Pra Usón (Federico García Lorca, 9, local). 210 pesetas.
- 62.988. Gloria Ytoy Pelegrín (Miralbueno, La Bombarda). 6.394 pesetas.
- 63.015. Rosa-Eugenia Alfonso Tortajada (Ricla, 12, primero izquierda). Pesetas 38.
- 63.471. Maximiliano Marco Mateo (Madre Sacramento, angular a Clavé, número 23, tercero). 16.936 pesetas.
- 63.650. Enriqueta Torrecilla González (Borderas, 3). 68 pesetas.
- 63.700. Antonio-Patricio Mendieta (barrio San Juan de Mozarrifar, casa). 1.925 pesetas.
- 63.800. Hermanas García Forniés (Minas, 12-14, local). 1.032 pesetas.
- 64.148. Agustín Gil Abad (Batalla de Clavijo, 18-16, primero izquierda). Pesetas 740.
- 64.201. Urbano Navarro Sabalda (calle Duero, 30-32, segundo derecha). Pesetas 689.
- 64.391. Carmen Tomás Guarch (Minas, 12-14, segundo izquierda). 807 pesetas.
- 64.545. Faustino Aparicio Mustiénez (Guatizalema, 4, primero G). 498 pesetas.
- 64.574. Pablo Borque Zufiaur (Martín Cortés, 14, tercero E). 1.011 pesetas.
- 64.586. José Carvajal Arenzana (Domingo Ram, 58, primero B). 655 pesetas.
- 64.618. Manuel Cortés Lanza y otro (San Vicente Mártir, 17-19, segundo F). 1.132 pesetas.
- 64.811. José Margalejo Campillo y otros (Gascón y Marín, 5, local). Pesetas 315.
- 64.949. Mariano Llorente Aguado (Plaza Jesús, 21, cuarto derecha). Pesetas 510.
- 64.951. Anastasio Martín Corcero (Portugal, 24-26, segundo derecha). Pesetas 842.
- 64.953. Alicia García Royo (Privilegio de la Unión, 38, segundo derecha). 398 pesetas.
- 64.983. Pedro Alvarez Marín (Martín Cortés, 14, primero E, interior). Pesetas 789.
- 64.988. Ramón Barón Ena (Lóbez Pueyo, 31, local). 134 pesetas.
- 64.942. Fernando Fuertes Gómez (Miralbueno, Valdefierro). 5.335 pesetas.
- 65.019. Sebastián Rivera Morata (Castelar, sin número). 31.570 pesetas.
- 65.023. Ernesto Yagüe Alamán (Minas, 3, cuarto izquierda). 496 pesetas.
- 65.221. Rafael Lera Castán (Tomás Higuera, 42, cuarto D, exterior). Pesetas 653.
- 65.223. Manuela Bruno Gimeno (Fillas, 26, séptimo M, interior). 682 pesetas.
- 65.432. Joaquín Valero Vaquero (Doctor Iranzo, 22, cuarto B). 370 pesetas.
- 65.256. José Martínez Pardo (Plaza Jesús, 21, primero derecha). 510 pesetas.
- 65.294. María Andrés Zapatero (Miralbueno, Valdefierro). 5.615 pesetas.
- 65.448. Hermanos Hernández Barrado (Kepler, hoy Martínez). 164 pesetas.
- 65.466. Miguel Paracuellos Artal (Requeté Navarro, 3, segundo derecha). 575 pesetas.
- 65.652. Asunción Justo Rodríguez y otro (Torres Quevedo, 7, segundo izquierda). 1.003.
- 65.657. Pilar Rubio Navarro (Miralbueno, Valdefierro). 8.563 pesetas.
- 65.658. José-María Bazán Pérez (Mosén Andrés Vicente, 9, primero C). Pesetas 662.
- 65.787. Eladio Aparicio Sebastián (Mosén Andrés Vicente, 9, tercero C). 662 pesetas.
- 65.796. Jesús Aspa Fanlo (avenida Navarra, 20-26, octavo izquierda). Pesetas 711.
- 65.801. Florencio Solchaga Pernaut (Mariano Royo, 1-3, sexto, primera). 120 pesetas.
- 65.837. Miguel Herrero Martín (Guatizalema, 6, primero D, interior). Pesetas 507.
- 65.840. Primitivo L. Carbó Carbó (paseo de las Damas, 38, local, sexta planta). 3.415 pesetas.
- 65.861. Carmen Lorenzo Ruiz (Lasala Valdés, 7-9, segundo C, interior). Pesetas 517.
- 65.876. Felisa Aragüés Herreras (María Guerrero, 8, cuarto izquierda). Pesetas 308.
- 66.036. Santiago Andrés Layunta y otro (camino de las Canteras, 1). Pesetas 577.
- 66.072. Teodoro-Fco. Marco Cuenca (Ventura Rodríguez, 36-38, primero B). 1.071 pesetas.
- 66.284. Miguel Lezcano García (Miguel de Ara, 24, segundo izquierda). 4.886 pesetas.
- 66.374. Avelino Galé Blasco (Santa Gema, 8, cuarto, 16). 141 pesetas.
- 66.431. Antonio Ortí López (Orense, números 39-41, cuarto G). 118 pesetas.
- 66.467. Enrique Bruned Encuentra (Doctor Horno, 5, tercero D, exterior). 1.207 pesetas.
- 66.553. Félix Sanz Muñoz (Rodrigo Rebolledo, 37, segundo D). 513 pesetas.
- 66.560. Marta Iranzo Clemente (La Coruña, 53-55-57, cuarto A). 108 pesetas.
- 66.598. Luis de L'Hotelleire Peguero (Perpetuo Socorro, 13, principal A). 10.536 pesetas.
- 66.659. José Tafalla Sánchez (Tomás Higuera, 40, segundo D 12). 518 pesetas.
- 66.668. Juan Giménez Ochoa (Fray Juan Regla, 14, tercero B 12). 630 pesetas.
- 66.754. José-Antonio Gimeno Planas (Prolongación Sanz Ibáñez, 5, B, cuarto B, exterior). 506 pesetas.
- 66.890. Teodoro Gracia Utrilla (Flores, sin número, primero H). 584 pesetas.
- 66.946. Martín Moles Beltrán (avenida de Madrid, 251, duplicado tercero, cuarta).

Dentro del plazo de los quince días expresados podrá interponerse recurso económico-administrativo ante el Tribunal Provincial y para el caso de formular recurso, si se desea paralizar la acción administrativa, vendrá obligado a depositar el importe del arbitrio incrementado en un 25 por 100.

Previamente podrán, si lo estiman oportuno, entablar recurso de reposición ante esta Corporación dentro del mismo plazo.

El ingreso de la cuota deberá efectuarse en la Depositaria de Fondos municipales, en el Ayuntamiento, de nueve treinta a doce treinta horas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 2 de noviembre de 1968.—
El Alcalde, Amador Oliden. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 5.700

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente el día 9 de octubre de 1968.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, siendo las nueve treinta horas, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Cesáreo Alierta Perela, con asistencia de los Tenientes del Alcalde don Mariano Horno Liria, don Amador Oliden Pérez, don Emilio Parra Gasque, don Emilio Larrodé Cardona, don José Aroz Pascual, don Alfredo Collados Vicente, don Serapio Quintín Mancholas y don Francisco Aguirregomezorta Juaristi. Secretario general, don Luis Aramburo Berbegal,

e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González-Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se presentasen reclamaciones ni rectificaciones a la misma.

Seguidamente se acordó:

Contratar los servicios de recaudador de Depositaria con don Manuel Cebrián García, de conformidad con lo establecido en la Ley 108 de 1963.

—Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

—Abonar la factura presentada por el Doctor Marrón por asistencia médica a varios funcionarios.

—Pagar la factura presentada por la Facultad de Medicina por servicios de asistencia médica a funcionarios.

—Conceder ayuda económica al funcionario don Clemente Gracia para atención de la enfermedad que padece.

—Conceder un ayuda económica al funcionario don José Herrero para ser intervenido quirúrgicamente.

—Pagar los gastos ocasionados por asistencia a baños de balneario a los funcionarios que se indican en el dictamen.

—Desestimar petición de ayuda económica por publicidad en un diario, por estar agotada la consignación.

—Desestimar petición de ayuda económica solicitada por la organización de una carrera ciclista.

—Conceder un trofeo a la Federación Aragonesa de Atletismo para el festival Zaragoza-Pau.

—Conceder un trofeo al Hogar Pignatelli para una carrera ciclista que organiza.

—Conceder al Real Aero Club de Zaragoza para el concurso nacional de aeromodelismo.

—Que la Corporación patrocine y preste su colaboración a la Campaña Nacional de Teatro en su actuación en el Teatro Principal.

—Abonar la subvención consignada en presupuesto a favor de "Auxilio Social".

—Dar comienzo a la campaña de otoño de desratización en distintos sectores de la ciudad.

—Llevar a cabo obras de consolidación y mejora en la escuela "M. Castillo", del barrio de Villamayor.

—Adjudicar a don Jaime Mínguez la parcela que se indica en "Realengo de Peñaflor".

—Dar de baja a doña Francisca López en la concesión de la parcela que se indica, sita en los montes municipales, y alta a don Ernesto Sacacia Fernando.

—Idem ídem a don José Benito Mallén y alta doña Soledad Pérez Galindo en la concesión de corral y cubierto en barrio de Juslibol.

—Idem ídem a don Miguel Gómez Rubio y alta a don José Marzo Salazar en la concesión de cueva en barrio Juslibol.

—Adjudicar a don Mariano Lostao García la concesión de las parcelas que se indican en "Vedado y Realengo" de Villamayor.

—Idem ídem a don José Ferrer Ciri la parcela 24-198 de "Vedado de Peñaflor".

—Autorizar a don Manuel Royo Molina para descepar parcelas en "Realengo de Villamayor".

—Idem ídem a don Gregorio Millán en Peñaflor.

—Conceder la baja solicitada por don Mariano Roba Gutiérrez de las concesiones que se indican en "Realengo y Vedado de Villamayor".

—Contratar mediante subasta las obras de alcantarillado en el barrio de la Cartuja (colector primario al río Ebro), con un presupuesto de pesetas 1.350.313,71.

—Idem ídem obras de pavimentación en calle Zaragoza del barrio de Carrapinillos.

—Adjudicar definitivamente las obras de pavimentación y abastecimiento de agua de las calles de Mosén Domingo Agudo, Baselga, Ricardo del Arco, Gracia Gazulla y otras, a "Corvián", Sociedad Anónima.

—Devolver la garantía complementaria a don Abel Mainar por la ejecución de obras de pavimentación en calle Rodrigo Rebolledo.

—Idem ídem a "Huguet", S. L., por las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en carretera general de Madrid a Francia a su paso por Santa Isabel.

—Idem ídem a "Einsa" por las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la avenida de Madrid.

—Aprobar el acta de replanteo de las obras de urbanización en el camino de las Torres (tramo Colón-Fleta).

—Idem ídem obras de ramal de alcantarillado en calle de General Sanjurjo, entre Canfranc y Ramón y Cajal.

—Abonar a doña Concepción Zala-ya, viuda del jubilado don Tomás Brusel Sevilla, las cantidades devengadas y no percibidas por el causante.

—Someter a la superior sanción de la Mutualidad Nacional el expediente sobre concesión de pensión de jubilación de don Antonio Vidal Marzo.

—Idem ídem de don Félix Aguirán González.

—Idem ídem de pensión de viudedad reglamentaria a doña Luisa Alda Marín.

—Quedar enterada de la pensión de jubilación aprobada por la Mutualidad a favor de don Tomás Pequerul Lasmarías.

—Idem ídem a don Luis Vela Sanz.

—Contribuir con 25.000 pesetas a la cuestación contra el cáncer, según propuesta de la Alcaldía.

—Felicitar a don José Lorente, Decano de la Beneficencia Municipal, que ha sido jubilado por cumplimiento de la edad reglamentaria.

—Felicitar igualmente al Excmo. señor don Federico Girona Lafiguera, ilustre zaragozano que ha sido nombrado recientemente Gobernador civil de Badajoz.

Se levantó la sesión siendo las nueve cincuenta y cinco horas.

Zaragoza, 14 de octubre de 1968. — El Secretario general, Luis Aramburo. Visto bueno: El Alcalde, Cesáreo Alierta Perela.

Núm. 5.726

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

Aviso relativo a la constitución de la Comisión local de Concentración parcelaria de la zona de Alforque (Zaragoza).

Acordada la concentración parcelaria de la zona de Alforque (Zaragoza), por Decreto de 2 de noviembre de 1967 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre), se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes, que ha quedado constituida la Comisión local que entenderá en las operaciones de concentración parcelaria de dicha zona, con las facultades que le asigna la Ley de Concentración Parcelaria, texto refundido de 8 noviembre de 1962. Dicha Comisión estará constituida por los siguientes señores:

Presidente: Don Antonio Cano Mata, Juez de primera instancia de Pina de Ebro (Zaragoza).

Vicepresidente: Don Antonio Gil-Alberdi y Ruiz de Zárate, Ingeniero agrónomo, Jefe de la Delegación del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de Zaragoza.

Vocales:

Don Julián Muro Navarro, Registrador de la Propiedad del partido de Pi-

na de Ebro, designado por el Ministerio de Justicia.

Don Rafael Aldama Levenfeld, Notario de Pina de Ebro, designado por el Ministerio de Justicia.

Don Francisco Quintana Safont, Ingeniero agrónomo, encargado de la zona.

Don Jesús Sena Tello, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alforque.

Don Angel Guimerá Medrano, Presidente de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Alforque.

Don Félix Giménez Casadevay y don Silvestre Catalán Palacios, designados por la Hermandad, como representantes de los cultivadores directos de la zona.

Don Evaristo Giménez Bellido, designado también por la Hermandad, como representante de los cultivadores, arrendatarios y aparceros de la zona.

Vocal Secretario: Don Antonio Mené Lampre, Letrado de la Delegación del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de Zaragoza.

Alforque, 8 de noviembre de 1968. El Presidente de la Comisión local, Antonio Cano.

SECCION SEXTA

Núm. 5.741

ALARBA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 294 del Reglamento de Haciendas Locales, se hace pública, para debido conocimiento de los interesados, la siguiente relación provisional de los créditos que se consideren prescritos, de conformidad con lo establecido en el artículo 796 de la Ley de Régimen Local.

Obligaciones de la Corporación

Año 1962. — Por titular de practicante al Ayuntamiento de Atea, pesetas 627,08.

Año 1962. — Por titular de practicante ídem, 1.114,81 pesetas.

Total, 1.741,89 pesetas.

Los interesados legítimos podrán hacer valer su derecho, caso de asistirles, para oponerse a la declaración de prescripción, presentando el oportuno escrito, acompañado de los documentos pertinentes, en las oficinas de la Corporación, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio.

Alarba, 31 de octubre de 1968. — El Presidente, Emilio Ballano.

Núm. 5.697

FUENTES DE EBRO

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público que el vecino don José Tolón Gayán ha solicitado licencia para instalar un taller de reparación de maquinaria agrícola y auxiliares en la calle Costa, sin número.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las reclamaciones pertinentes.

Fuentes de Ebro, 8 de noviembre de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.704

LA ZAIDA

Debidamente autorizado por la Superioridad, este Ayuntamiento ha acordado anunciar subasta pública para la enajenación de 3.258,09 metros cuadrados de superficie, conjunta en once solares, sitios en la carretera de Quinto a La Zaida y paraje de "Las Eras", bajo el tipo y condiciones que se expresan en el pliego aprobado al efecto, que queda expuesto al público durante el plazo de ocho días, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales a efectos reglamentarios.

La presentación de plicas se realizará durante el plazo reducido de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, durante las horas de oficina, de diez a trece, y de conformidad con el artículo 19 del mencionado Reglamento de Contratación.

La apertura de plicas y adjudicación provisional tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al del término de presentación de plicas, en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento.

La Zaida, 8 de noviembre de 1968. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.709

TARAZONA

Por acuerdo municipal, y debidamente autorizadas por el Distrito Forestal, se anuncian las subastas de los siguientes aprovechamientos en el monte "Dehesa del Moncayo":

2.762 pies de pino silvestre, con un volumen maderable de 1.148 metros cúbicos, y 390 estéreos de leña gruesa, en los rodales 38 y 41, con el 18 % de corteza; tipo de licitación en alza, de pesetas 778.700, y precio índice de 973.375 pesetas.

712 pies de haya, con un volumen maderable de 230 metros cúbicos, y 340 estéreos de leña gruesa, en los rodales 50 y 59, con el 10 por 100 de corteza; tipo de licitación en alza, de 83.900 pesetas, y precio índice, de pesetas 104.875.

Contra los pliegos de condiciones de estas subastas podrán formularse reclamaciones en plazo de ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, en esta Secretaría y horas de nueve a doce.

El plazo licitatorio será de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del anuncio de licitación en la última de las publicaciones oficiales en que deba aparecer, en la misma oficina y horas que se citan.

Entre los documentos complementarios de proposición habrá de figurar el resguardo de depósito provisional del 5 por 100 del tipo de licitación respectivo, que para el rematante será elevado al 10 por 100 del precio de remate, y el carnet de empresa con responsabilidad o resguardo de haberlo solicitado.

La apertura de plicas tendrá lugar en esta Casa Consistorial, comenzando a las once treinta horas del día hábil siguiente al último del plazo licitatorio.

Dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación de adjudicación definitiva deberán los rematantes ingresar el importe de los aprovechamientos, elevación de fianza y gastos a su cargo.

En caso de resultar desierta alguna de estas subastas tendrá lugar una segunda, con los mismos tipos de licitación, una vez transcurridos diez días hábiles, a contar de la fecha en que hubieren correspondido aquéllas, en el mismo lugar y hora.

Tarazona, 7 de noviembre de 1968. El Alcalde, Tomás Zuco.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de pies de del monte "Dehesa del Moncayo", con un volumen de metros cúbicos, las acepta y ofrece por el aprovechamiento la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma).

Núm. 5.708

TORRELLAS

Por acuerdo del Ayuntamiento se anuncia concurso-subasta para el aprovechamiento del local inmueble de la propiedad municipal sito en la calle PuenteLavalle, sin número, para el año 1969.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos en la Secretaría municipal por ocho días, pasados los cuales, y subsanadas las reclamaciones que se hayan podido presentar, se celebrará el acto a los veinte días hábiles contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Las plicas, en sobre cerrado, se recibirán en la Secretaría municipal hasta media hora antes del acto, que tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien pueda delegar, a las diez horas de la mañana.

Las características son: Local de una planta de 108 metros cuadrados para ser destinado a almacén agrícola o industrial. Tipo de tasación en alza, el de 12.000 pesetas. Fianza provisional, la de 360 pesetas, y la definitiva, la resultante del 6 por 100 del remate.

Si este primer acto quedase desierto, se celebrará otro nuevo ocho días hábiles después, bajo las mismas condiciones que para el primero y sin necesidad de nuevos anuncios, en el mismo lugar y hora.

Torrellas, 7 de noviembre de 1968. El Alcalde, Félix Sánchez.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Núm. 5.713

JUZGADO NUM. 1

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad en procedimiento ejecutivo seguido ante el mismo con el número 138 de 1968, a instancia del "Banco Zaragozano", S. A., representado por el Procurador señor Escudero, contra don Angel Lorente Ramírez, vecino que fue de Brea de Aragón, se requiere por el presente a los herederos desconocidos e inciertos del ejecutado don Angel Lorente Ramírez, para que dentro de seis días presenten en la Secretaría de este Juz-

gado los títulos de propiedad de la finca embargada, urbana, sita en Brea de Aragón, en La Blanquera, de 1.530 metros cuadrados, compuesta de dos cuerpos de edificio, formando todo reunido una sola finca cercada por una tapia de piedra, lindando: derecha entrando, camino; izquierda, finca de don Antonio Amantes; fondo, con Constancio Díez, y frente, con carretera, adquirida por don Angel Lorente Ramírez por compra a don Pablo Pinza Visier, don Desiderio Barcelona Giménez, por compra a don Pablo Painza Cambra Caraniolo; inscrita al tomo 1.147 del archivo, libro 24, folio 95, finca 1.758, inscripción primera.

Dado en Zaragoza a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario, Luis Márquez. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, (ilegible).

Núm. 5.714

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 354 de 1968, se tramita expediente de declaración de herederos "ab intestato" de don José Altarriba Escota, hijo de José y Bienvenida, natural de esta capital, donde falleció, en estado de soltero, el 2 de septiembre de 1930.

Se anuncia por medio del presente la muerte sin testar de dicho causante, así como el que ha sido reclamada su herencia en favor de sus hermanos de doble vínculo Justa y Félix, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que concurran a reclamarla dentro del término de treinta días.

Zaragoza a quince de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 5.715

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de mayor cuantía bajo el número 308

de 1967, instados por el Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de "Industrial Asturiana Santa Bárbara", S. A., contra "Talleres Ferlour", representado por el Procurador señor Peiré, de esta vecindad, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 20 de diciembre, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Una tupi "Corcuera", con motor eléctrico acoplado de 3 HP; valorada en 15.000 pesetas.

Cepilladora universal con motor eléctrico de 3 HP; valorada en 16.000 pesetas.

Regruesadora "Corcuera" con motor de 3 HP; valorada en 15.000 pesetas.

Prensa hidráulica de chapear tableros, con motor de 2 HP; valorada en 12.000 pesetas.

Cuatro pulidoras de "Talleres Ferlour", con motor de 4 HP en cada una; valoradas en 62.000 pesetas.

Dos máquinas dobladoras de tubo en vacío, con motor de 3 HP cada una; una "Tejero" y otra sin marca a la vista; valoradas en 36.000 pesetas.

Prensa de 20 toneladas con motor de 2 HP sin marca; valorada en pesetas 10.000.

Taladradora con motor acoplado, "Mugri"; valorada en 10.000 pesetas.

Otras dos taladradoras con motor de 2 HP sin marca a la vista; valoradas en 20.000 pesetas.

Soldadura eléctrica sin marca visible; valorada en 7.000 pesetas.

Una instalación para cromar, de la casa "Parker"; valorada en 18.000 pesetas.

Una casa sita en la calle Estosura, 43, de esta ciudad; valorada en pesetas 140.000.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que en autos obra certificación de cargas que podrá ser examinada por quienes lo deseen; todas las cargas anteriores o que preferentes al crédito del ejecutante quedan subsistentes, sin que se destine

a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de las mismas se deriven.

Dado en Zaragoza a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, Miguel Español. — El Secretario, Valentín Sama.

Núm. 5.716

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 40 de 1968, a instancia del Procurador señor Juste Sánchez, en representación de don Gonzalo Longás Vera, contra la herencia yacente de doña Ana Bentura Sariñena, se ha dictado con esta fecha la providencia del siguiente tenor literal a instancia de la parte actora:

“Providencia. — Juez, señor Martín Tenías. — Zaragoza a 4 de noviembre de 1968. — Dada cuenta; por presentado el anterior escrito que se unirá a los autos de juicio ejecutivo 40 de 1968; como se suplica, se decreta la mejora del embargo causado sobre bienes de la entidad demandada, herencia yacente de doña Ana Bentura Sariñena, declarándose embargados y afectos a estos autos en cuanto sean bastantes a cubrir las sumas de 1.100.000 pesetas de principal y 400.000 pesetas más calculadas para intereses y costas, los frutos y rentas de la finca “Dehesa en la Vega Valfonda”, de 125 hectáreas, atravesada por el camino de Santa Anastasia a la casa de Las Quemadas, y teniéndose por hecha designación de administrador judicial en la persona de don Gonzalo Longás Vera, el cual comparecerá a la presencia judicial para aceptar y jurar el cargo que se le confiere. Líbrese testimonio del presente con el que se encabezará pieza separada de administración, dándose cuenta, luego de aceptado el cargo por el señor Longás Vera, y notifíquese a la entidad demandada por medio de edictos que es fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado e insertarán en el “Boletín Oficial” de la provincia, librándose los despachos necesarios.

Lo mandó y firma Su Señoría de que doy fe. — Luis Martín. (Rubricado).— Ante mí, Fernando Paricio”.

Y para su publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia en calidad de notificación en forma a la entidad demandada herencia yacente de doña Ana

Bentura Sariñena, en situación procesal de rebeldía, doy el presente en Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.725

PINA DE EBRO

Don Antonio Cano Mata, Juez de primera instancia de la villa de Pina de Ebro y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría de quien refrenda se tramita, bajo el número de orden 56 de 1968, expediente de dominio instado por don Luis y don Ramón Herrero Huete, para inmatriculación de la totalidad de la siguiente finca urbana:

Casa con corral sita en Fuentes de Ebro (Zaragoza), en la carretera de Castellón, hoy avenida del Generalísimo, de tres pisos con el firme, señalada con el número 22. Linda: derecha entrando, con don Cristóbal Berges; izquierda, con Máximo Moreno, y espalda, con calle de San Antón.

El título de adquisición de la mitad de dicho inmueble lo fundan ambos solicitantes en cesión hecha a los mismos por doña María Herrero Huete, a cambio de una renta vitalicia, y el título en que fundan ambos intervinientes su derecho sobre la otra mitad se basa en herencia de sus padres, don José Herrero Ferrer y doña Pascuala Huete Lapuente.

Y por providencia de esta fecha se ha acordado convocar por medio de los presentes edictos a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que en el plazo de diez días, siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer ante este Juzgado de primera instancia de Pina de Ebro en el expediente de referencia a alegar lo que a su derecho convenga u oponerse al mismo, bajo apercibimiento de que de no hacerlo les pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Dado en Pina de Ebro a veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez de primera instancia, Antonio Cano. — El Secretario judicial, Sabino Torres.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 5.717

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juz-

gado bajo el número 500 de 1968, instado por “Comercial Gironés”, S. A., contra don Francisco Martínez Galisteo, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

1.º Una taladradora “Lastic”, con motor eléctrico acoplado de 2 HP; en 10.000 pesetas.

2.º Una dobladora hidráulica, para 60 toneladas; en 12.000 pesetas.

Suma total, 22.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 30 de noviembre, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; los bienes mencionados se hallan en poder de don Valentín Sorolla Calvete (San Félix, 2), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 5.718

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 74 de 1964, instado por Fernando Irisarri Puértolas, representado por el Procurador don Luis del Campo, contra don Paulino Salvador Germán, vecino de Luceni, se sacan a la venta en pública subasta por gunda vez, y con la rebaja del 25 % del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que con su valoración aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, en quiebra, inserto en el “Boletín Oficial” de esta provincia número 267, correspondiente al día 23 de noviembre de 1966.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 16 de diciembre, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior. La primera subasta normal fue anunciada en "Boletín Oficial" 214, del día 20 de septiembre de 1966.

Dado en Zaragoza a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.719

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 762 de 1968 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Joaquín Benedicto Luengo, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (avenida Cataluña, 26), para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 6 de diciembre próximo y hora de las doce de la mañana (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), al objeto de celebrar juicio por malos tratos y escándalo.

Zaragoza a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.720

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia de hoy dictada en el juicio de faltas número 710 de 1968 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a fin de que el día 6 de diciembre próximo, a las doce horas, comparezcan ante este Juzgado (plaza de Nuestra Señora del Pilar, número 2, cuarta planta), al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio sobre lesiones y daños, a las personas siguientes cuyo paradero se ignora y que antes lo tuvieron en la localidad de Zuera (Zaragoza): Gonzalo Cuenca Lacort, de 19 años, soltero, tornero; María del Carmen Cuenca Lacort, de 16 años, soltera, estudiante; Ricardo Cuenca Ligorred, de 49 años, casado, carpintero, como representante legal de los dos anteriores; Víctor Pérez Rubio, de 19 años soltero, tornero, y Víctor Pérez Marzo, de 51 años, casado, pintor, como representante legal del anterior.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.721

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 193 del año 1968, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Rodazar", S. L., representado por el Procurador señor Juste, contra don José-María Sanmartín Hernández, vecino de Tardelcuende, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un tractor marca "Richard-Continental", número de motor S.M.5420 y bastidor 2955, que carece de matrícula por dedicarse a usos industriales; valorado en 70.000 pesetas.

Otro tractor marca "Richard-Continental", número del motor S.M.5420 y chasis 29810, sin matrícula por dedicarse a usos industriales; valorado en 70.000 pesetas.

Otro tractor marca "Caterpillar", modelo DG; valorado en 60.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 2 de diciembre próximo, a las diez treinta horas, previniéndose. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado en calidad de depósito.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.722

JUZGADO NUM. 4

Don Eduardo Aparicio Cabrerizo, Oficial habilitado en funciones de Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núme-

ro 663 de 1968 ha recaído la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 7 de noviembre de 1968. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Valero Martínez Marteles, como denunciante, y Valentín Blasco Longares, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias constan anteriormente, y resolviendo...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Valentín Blasco Longares, como autor responsable de una falta de estafa, a la pena de veinte días de arresto menor, indemnización al perjudicado en la cantidad de 1.602 pesetas, imponiéndole las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — P.H.: E. Aparicio. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al condenado por su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente que firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Eduardo Aparicio.

Núm. 5.723

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 651 de 1968, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Valentín García Antillera, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en (transeúnte), para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 21 del actual y hora de las once treinta (sito en plaza del Pilar, 2, cuarto), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones en accidente.

Zaragoza a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 5.686

A T E C A

Don Santiago Ortega Soler, Secretario del Juzgado comarcal de Ateca y su demarcación;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 42 de 1968, sobre daños por imprudencia simple, contra Oscar Manuel Da Silva Pereira Bento, súbdito portugués, de 42 años de edad, casado, profesión gerente, hijo de Julio y de Lucilia, natural de Torres Novas (Santaraen, Portugal), actualmente de ignorado paradero, hoy en ejecución de sentencia, se ha dictado proveído en esta fecha declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, y en la que se acuerda dar vista a dicho penado de la tasación de costas que se insertará a continuación, practicada en el expresado juicio, por plazo de tres días y, pasado dicho término de tres días sin formular reclamación alguna, se le requiere para que haga efectivas las responsabilidades que le resultan en el expresado juicio, en igual fecha; apercibido que de no hacerlo se procederá contra el mismo a lo que en derecho haya lugar.

Tasación de costas

En cumplimiento de lo acordado en la providencia anterior, yo, el Secretario, procedo a practicar la correspondiente tasación de costas y liquidación de responsabilidades de este juicio, ofreciendo el siguiente resultado:

Derechos de registro (Disposición común 11.^a), 20 pesetas.

Por diligencias previas (artículo 28, tarifa 1.^a, doble), 30 pesetas.

Tramitación del juicio (artículo 28, tarifa 1.^a, doble), 200 pesetas.

Ejecución de sentencia (artículo 29, tarifa 1.^a), 30 pesetas.

Cumplimiento de 3 exhortos (art. 31, tarifa 1.^a), 75 pesetas.

Derechos del perito señor Gimeno, 250 pesetas.

Reintegros del impuesto timbre (artículo 105, tarifa 29), 61 pesetas.

Póliza Mutualidad de la Administración de Justicia, 25 pesetas.

Multa impuesta al penado, 1.000 pesetas.

Indemnización al perjudicado don Ramón Baztán Vicente, 5.800 pesetas.

Derechos de tasación (artículo 10, número 6, tarifa 1.^a, máximo), 150 pesetas.

Total pesetas, 7.641.

Importa la anterior tasación las figuradas 7.641 pesetas, salvo error u omisión, de que doy fe, en Ateca, 7 de noviembre de 1968. — El Secretario, Santiago Ortega. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación y traslado de la tasación de costas que antecede y requerimiento de pago en forma de las aludidas responsabilidades, al penado Oscar Manuel Da Silva Pereira Bento, súbdito portugués, por encontrarse en ignorado paradero, cumpliendo lo mandado por el señor Juez, para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, se expide el presente visado por Su Señoría, que firmo en Ateca a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Santiago Ortega.

Núm. 5.724

B O R J A

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez comarcal de esta ciudad en proveído de hoy, en el juicio verbal de faltas número 88 de 1968, sobre hurto, contra Emilio Agüero Contreras, en ignorado paradero, se cita a éste, como denunciado, para que el día 22 del actual mes de noviembre y hora de las once treinta, comparezca en la sala-audiencia de este Juzgado comarcal (sito en el parque de San Francisco, núm. 2), a la vista del juicio que viene señalado, previniéndole que de no comparecer bien personalmente o con las formalidades señaladas en el artículo 8.^o del Decreto de 21 de noviembre de 1952, le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Borja a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario habilitado, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.672

HERMANDAD SINDICAL
DE LABRADORES Y GANADEROS
DE QUINTO*Valoración de pastos*

El Cabildo Sindical de esta Hermandad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 74 del Reglamento de Pastos hace público que, en sesión del día 29 de octubre de 1968, ha aprobado la propuesta de tasación de pastos para el año ganadero de 1.^o de enero al 31 de diciembre de 1969.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días, a contar de la fecha, puedan los particulares interesados acudir ante la Junta Provincial de Fomento Pecuario con las reclamaciones que estimen oportunas.

Por Dios, España y su Revolución nacional-sindicalista.

Quinto de Ebro, 31 de octubre de 1968. — El Presidente de la Hermandad, (ilegible).

Núm. 5.617

COMUNIDAD DE REGANTES
DE LA ACEQUIA DEL CASCAJO
DE GRISEN

Para dar cumplimiento a lo estatuido en el artículo 51 de las Ordenanzas, se convoca a Junta general de Comunidad para el día 15 de diciembre próximo, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas en primera convocatoria y a las doce treinta en segunda, advirtiendo que en ésta se adoptarán acuerdos, sea cualquiera el número de los que concurren, caso de no poderse celebrar aquélla por falta de asistentes.

Grisén, 4 de noviembre de 1968. — El Presidente, A. Capapé.

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y le ésta se solicitarán las suscripciones